Resolución No. 52 DE 2.026

(Febrero 19)

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE NUEVO COLON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE CONFIEREN LA LEY 136 DE 1.994, 80 DE 1.993 Y EL DECRETO 2170 DE 2.002, LEY 1551 DE 2012 Y:

C O N S I D E R A N D O:

a.- Que el día diecinueve (19) de febrero de 2026 el Municipio de Nuevo Colón suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS-054-2026**, con **CONNECT TELECOMUNICACIONES S.A.S.**, identificada con N.I.T. No. 900876369-6, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y ACCESO A INTERNET DEDICADO, PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, por un valor de CATORCE MILLONES, CUATROCIENTOS MIL PESOS M/LCTE ($14.400.000.

b- Que dentro del contrato, se establecieron las siguientes garantías:

Clase de Riesgos	%	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	10	Del contrato	La del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad del servicio	10	Del contrato	La del contrato y seis (06) meses más.

c- Que por lo anterior, el contratista allega Póliza de Cumplimiento No. BY-00063606 Anexo 0, expedida por Seguros Mundial, por lo que se hace necesario aprobar la póliza antes mencionada.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Póliza de Cumplimiento No. BY-00063606 Anexo 0, expedida el día 18 de febrero de 2026, por SEGUROS MUNDIAL, así:

No. DE PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
BY-00063606 Anexo 0	Cumplimiento	18/02/2026	Cumplimiento	$1.440.000	**desde** 17/02/2026 **hasta** 25/02/2027
			Calidad del servicio	$1.440.000	**desde** 17/02/2026 **hasta** 25/04/2027

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Nuevo Colón, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

EDISON ALEJANDRO REYES MUÑOZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Nancy Sanabria Torres – Apoyo Profesional SGDS
Revisó: Katherine González S. – Asesor Externo 4V07I